



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0234

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo** del Cantón GUAYAQUIL el **16/Marzo/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO MANABI S.A. TRANSPEMAN**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.168 de 26/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE PESADO MANABI S.A. TRANSPEMAN** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **25 ABR 2011**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7308091
Nro. Trámite 4.2011.101
MS/

ABOGADA FABIOLA CRISTINA CORRAL, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD INTERINA DEL CANTON JIPIJAPA CERTIFICA: Que la presente inscripción de **CONTITUCION DE COMPAÑÍA:** Ordenado por el Ing. Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, Según resolución No. SC.DIC.P.11.0234 a favor de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO MANABI S. A. TRANSPEMAN,** que antecede queda legalmente inscrita en esta oficina a mi cargo bajo partida número 19 del registro Mercantil y Anotada al Folio 137 con el número 572 del Repertorio General tomo 64.

Jipijapa, Mayo 9 del 2017



Registradora de la Propiedad Interina del Cantón Jipijapa



Ab. Fabiola Cristina Corral
REGISTRADORA (I) DE LA PROPIEDAD